Portoviejo, Marzo 24 del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
IMPORTADORA EXPORTADORA LEMORNI S.A
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño e implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y estatutarias

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

COMISIARIO

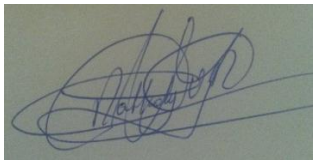

ING. NATHALY VERA PINARGOTE
C.C. 131277730-1